

## ANUNCIO

### BOLETÍN N° 18 - 24 de enero de 2024

#### 6. Otros anuncios

##### 6.1. Edictos de notificación

IRURTZUN

#### **Resolución de Alcaldía 175 y recibo liquidación cuota de urbanización S1-U3.U4**

Habiendo resultado imposible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de diez de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en el Ayuntamiento de Irurtzun, sito en la Plaza de los Fueros, número 6 de Irurtzun (Navarra). Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado en la comparecencia.

Acto que se notifica: Resolución Alcaldía 175/2023, de 19 de agosto de 2023, en relación con las exacción de las cuotas de urbanización de la unidad de ejecución S1-U3.U4 de Irurtzun.

DNI: 15286741K.

DNI: 44154996X.

El texto íntegro de la comunicación, así como el resto del expediente, se encuentra a disposición del interesado en el Ayuntamiento.

Contra el presente acto administrativo podrán interponerse los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

–Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

–Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

Lo que se publica, en cumplimiento de las determinaciones legales contenidas.

Irurtzun, 15 de enero de 2024.–El alcalde, Unai Razkin Iriarte.

Código del anuncio: L2400832